

## FORMACIÓN PARA CUIDADORES

La Orden 21/2012, de 25 de octubre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos y condiciones de acceso al programa de atención a las personas y a sus familias en el marco del Sistema para a Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana establece como uno de los requisitos de los cuidadores no profesionales acreditar una formación específica en materia de cuidados a personas dependientes, o bien comprometerse a realizarla

El objetivo de esta Conselleria es garantizar una calidad de los cuidados de la persona en situación de dependencia en su entorno, y cuidar al cuidador dotándole de las herramientas necesarias de apoyo y formación. Para ello, el Servicio Municipal de Atención a la Dependencia podrá desarrollar cuantas acciones formativas considere, en función de las necesidades de su zona de cobertura.

La admisión e inscripción de personas cuidadoras se realizará desde el Servicio Municipal de Atención a la Dependencia.

Los objetivos de dicha acción formativa serán:

- Facilitar unos conocimientos básicos a las personas cuidadoras para mejorar el cuidado socio-sanitario de las personas en situación de dependencia.
- Promover que las personas cuidadoras apliquen los procedimientos y estrategias más adecuadas para mantener y mejorar la autonomía personal de la persona en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno.
- Ofrecer información sobre productos de apoyo que propicien el autocuidado de la persona dependiente y la vida autónoma de la persona en situación de dependencia.
- Facilitar un apoyo emocional a las personas cuidadoras a través de actuaciones de autocuidado.
- Informar y orientar sobre los recursos sociosanitarios más adecuados para garantizar los cuidados, la asistencia y la vida autónoma de las personas en situación de dependencia.
- Impulsar el reconocimiento social de las personas cuidadoras, favoreciendo, en su caso, una orientación para una futura integración en el mercado laboral.

